

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

MEXICO

- LA DIRECCION DE LA ESCUELA
- ROSARIO CASTELLANOS

CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO

15EPR4099Z

CERTIFICA QUE

BRYAN NOEL GARDUNG REMIGIO

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)

GARB970611HDFRMR08

ACREDITÓ LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE ACUERDO ÁL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE CONTROL ESCOLAR

CATTIC ISACIONAL SISTERIA BULLY TAN

APROVECHAMIENTO PROMEDIO DE

8.5

OCHO PUNTO CINCO



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA BOLETA DE EVALUACIÓN 2011-2012 TERCER GRADO

ESC. SEC. OFIC. NO. 0213 "MAHATMA GANDHI" **ESCUELA:**

15EES0330I

CLAVE SEGÚN CATÁLOGO DE CENTROS DE TRABAJO

ALUMNO(A): _

BRYAN NOEL

NOMBRE(S)

GARDUÑO

REMIGIO

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

GARB970611HDFRMR08

В **MATUTINO**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)

GRUPO

ASIGNATURAS	CALIFICACIONES POR PERIODO					
	AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE	ENERO FEBRERO	MARZO ABRIL	MAYO JUNIO JULIO	CALIFICACIÓN FINAL
ESPAÑOL III	6	5	5	6	8	6.0
SEGUNDA LENGUA: INGLĖS III	6	6	7	6	7	6.4
MATEMÁTICAS III	5	7	7	5	7	6.2
CIENCIAS III (ÉNFASIS EN QUÍMICA)	7	5	8	5	6	6.2
TECNOLOGÍA III	6	7	5	5	7	6.0
HISTORIA II	6	8	5	8	9	7.2
FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA II	5	7	5	6	8	6.2
EDUCACIÓN FÍSICA III	10	10	5	10	8	8.6
ARTES III MÚSICA, DANZA,TEATRO, ARTES VISUALES)	5	. 7	6	10	10	7.6
INASISTENCIAS	0	. 0	23	3	1	

ESTA BOLETA ES VÁLIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN Y NO ES VÁLIDA SI PRESENTA BORRADURAS O ENMENDADURAS

C15012

PARA LLENAR AL FINAL DEL CICLO ESCOLAR O ANTES SI EL(LA) ALUMNO(A) CAMBIA DE ESCUELA

JAIME ALPIZAR ALBITER

NOMBRE Y FIRMA DEL(DE LA) DIRECTOR(A)

CD. NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO

LUGAR DE EXPEDICIÓN

2012 07 06 FECHA AÑO MES

EDUCATIVO NACIONA

PROMEDIO GENERAL ANUAL

6.7

SEIS PUNTO SIETE LETRA

4022 TECNOLOGÍA III CLAVE: DISEÑO DE CIRCUITOS ELECTRICOS NOMBRE: ARTES III ARTES VISUALES III NOMBRE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones parciales se asignan y comunican a los padres y madres de familia o tutores en cinco momentos del año lectivo: durante los meses de octubre, diciembre, febrero, abril y dentro de los últimos cinco días hábiles previos a la conclusión de cada ciclo escolar.

El(la) alumno(a) aprueba una asignatura cuando obtiene una calificación final, mayor o igual a 6.0. Si al finalizar los cursos el(la) alumno(a) adeuda más de cinco asignaturas debe repetir completamente el tercer grado.

El promedio general anual se obtiene al sumar las calificaciones finales de todas las asignaturas y dividir el resultado entre nueve, por ser éste el número de asignaturas evaluadas.

El(la) alumno(a) que adeude de una a cinco asignaturas puede presentar exámenes extraordinarios en los periodos de regularización de agosto, septiembre y enero. La promoción del(de la) alumno(a) se dará conforme a los criterios establecidos en las Normas de Control Escolar que emite la SEP, las cuales podrá consultar en el portal:

www.controlescolar.sep.gob.mx